INFORME C.E. N° 04/2024

El Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Alto Paraguay, constituido según Resolución N° 37/2024 "Por la cual se integra los miembros del Comité de Evaluación que analizará las ofertas en los distintos procedimientos licitatorios conforme a las disposiciones establecidas en los Art. 37, 50, 52, 53, 54, 55, 56, 57 y demás concordantes de la Ley 7021/22 "De Suministros y Contrataciones Públicas", los Art. 17, 50, 52, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62 y demás concordantes del Decreto N° 9823/2023 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 7021/22", procede a emitir el **Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación** de las propuestas presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente:

Datos de la Convocatoria:

1. ID N°: **442943**
2. Denominación del llamado: **"ADQUISICION DE RESPUESTOS Y ACCESORIOS INFORMATICOS"**
3. Modalidad: **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL**

Asiste a este Comité la responsabilidad de expresar una opinión sobre las ofertas presentadas determinando si éstas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:

a) El formulario de oferta y la lista de precios debidamente llenados y firmados.
b) La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida.
c) Los documentos que acrediten la existencia del oferente.
d) Los Documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente.
e) Los documentos que la DNCP disponga como sustanciales en los pliegos estándar o reglamentaciones.

Ever Ramón Pereira
Técnico Jurisdiccional III

ACTO DE APERTURA

Según Acta de Apertura de Ofertas Electrónica a los 10 días del mes de mayo del año 2024, en la sede del Juzgado de Primera Instancia de Puerto Casado, Avda. Cnel. Sergio Valinotti y Eugenio Hermosa, 1er. Piso Sección Contrataciones, se procedió a la apertura y lectura de las ofertas presentadas por las siguientes empresas:

PODER JUDICIAL * Circunscripción Judicial de Alto Paraguay * COMITE DE EVALUACIÓN

OFERENTES	RUC Nº
SDA PARAGUAY S.A	80017709-6
CARLOS RAMON PALACIOS APONTE	678854-8
OLGA MERCEDES BARRETO RIVAS	3386961-8
TIME SRL.	80004112-7

ANÁLISIS DE DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter sustancial, se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación, basados en el Art. 59 del Decreto Reglamentario N° 9823/2023 Documentos Sustanciales.

Juan Alexander Benítez Silva
Operador Informático II

A continuación, se realiza la evaluación de los documentos Sustanciales.

REQUISITOS MINIMOS	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	CARLOS RAMON PALACIOS APONTE	OLGA MERCEDES BARRETO RIVAS	TECHNO AMERICAN S.R.L.	ALEJANDRO OCAMPOS FRUTOS
El formulario de oferta y la lista de precios debidamente llenado y firmado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Los documentos que acrediten la existencia del oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Los Documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Como puede observarse todos los Oferentes han presentado de manera correcta cada uno de los documentos de carácter sustancial.

Ever Ramón Pereira
Técnico Jurisdiccional III

EVALUACIÓN DE ACUERDO A LA CAPACIDAD LEGAL

Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley Nº 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica.

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley Nº 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.
2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley Nº 7021/22.
3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.

PODER JUDICIAL * Circunscripción Judicial de Alto Paraguay * COMITE DE EVALUACIÓN

Juan Alexander Benítez Sifuentes
Operador Informático II

4. Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.

6. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.

7. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.

N°	Nombre y apellido	Cedula de identidad	Registro en la base de datos del SINARH
1	FEDERISO M.R FRONTANILLA	3.385.010	Sin Registro
2	CARLOS RAMON PALACIOS APONTE	678.854	Sin Registro
3	OLGA MERCEDES BARRETO RIVAS	3.386.961	Sin Registro
4	FATIMA PEREZ	1088695	Sin Registro

Juan Alexander Benítez Silva
Operador Informático II

Ha constatado que los mismos no poseen registros en el SINARH, se concluye que tal condición no colisiona con los preceptos del Art. 21 de la Ley 7021/22, ni de la Ley 1626/00 de la Función Pública.

Ever Ramón Pereira
Técnico Jurisdiccional III

ANALISIS DE LA PLANILLA DE OFERTAS

A continuación, se procederá al análisis de los precios ofertados, para determinar los errores aritméticos, se realizará la notificación correspondiente al oferente en el caso de que la oferta contenga algunos errores en base al art. 60 del Decreto Nº 9823/2023 que expresa cuanto sigue..... *siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente a las bases de la contratación, el encargado de la evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, sea subsanada.*

A ese efecto el encargado de la evaluación emplazara por escrito al oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable conforme con lo establecido en las bases de la contratación, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta.

Siempre que no se viole el principio de igualdad, el encargado de la evaluación podrá reiterar el pedido, cuando la respuesta no resulte satisfactoria. Solo se podrán corregir errores aritméticos de las ofertas que cumplan con la presentación de la documentación sustancial, conforme con los criterios y métodos de corrección establecidos por la DNCP.

PODER JUDICIAL
COMITE DE EVALUACIÓN
Circunscripción Judicial de Alto Paraná

Nº	Oferente	Monto Total de la Oferta
1	OLGA MERCEDES BARRETO RIVAS	109.745.350
2	CARLOS RAMON PALACIOS APONTE	94889350
4	TIME SRL	82.545.180
5	SDA PARAGUAY S.A	81.996.500

Al respecto, se deja constancia que no se detectó errores aritméticos ni omisiones en las ofertas presentadas.

MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.

El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional.

Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios.

a. Consorcios:

a.1. Provisión de Bienes El CPEN debe ser expedido a nombre del oferente que fabrique o produzca los bienes objeto de la contratación. En el caso que ninguno de los oferentes consorciados fabrique o produzca los bienes ofrecidos, el consorcio deberá contar con el CPEN correspondiente al bien ofertado, debiendo encontrarse debidamente autorizado por el fabricante. Esta autorización podrá ser emitida a nombre del consorcio o de cualquiera de los integrantes del mismo.

a.2. Provisión de Servicios (se entenderá por el término "servicio" aquello que comprende a los servicios en general, las consultorías, obras públicas y servicios relacionados a obras públicas). Todos los integrantes del consorcio deben contar con el CPEN.

Excepcionalmente se admitirá que no todos los integrantes del consorcio cuenten con el CPEN para aplicar el margen de preferencia, cuando el servicio específico se encuentre detallado en uno de los ítems de la planilla de precios, y de los documentos del consorcio (acuerdo de intención o consorcio constituido) se desprenda que el integrante del consorcio que cuenta con el CPEN será el responsable de ejecutar el servicio licitado.

Con respecto a este punto, se menciona que no se ha procedido a la aplicación del margen de preferencia, ya que se ha presentado solo una empresa.

OBSERVACION: según se verifico en el V.U.E (VENTANILLA UNICA DE EXPORTACION), ninguno de los oferentes presentaron el certificado de producto y empleo con relación a este Proceso Licitatorio por lo Tanto NO APLICA.

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

El PBC del presente llamado expresa cuanto sigue: *Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma o empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma o empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.*

En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia nacional, se le aplicará únicamente el margen de este último.

PODER JUDICIAL – COMITE DE EVALUACIÓN – Circunscripción Judicial de Asunción

Ever Ramón Pereira
Técnico Jurisdiccional III

Juan Alexander Benítez Silva
Operador Informático II

Las convocantes deberán acogerse a las condiciones específicas para la aplicación el Margen de Preferencia Local establecidas en la reglamentación emitida por la DNCP.

Con respecto a este punto, se menciona que no se ha procedido a la aplicación del margen de preferencia local, debido a que se ha presentado una sola oferta.

OBSERVACION: Ninguno de los oferentes se encuentran asentado en el municipio de la zona por lo tanto **NO APLICA**

ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

CUADRO DE ANALISIS DE PRECIOS

Ítem	Descripción	Empresa con el precio más bajo	Cantidad	Precio Referencial	Precio Ofertado	Precio (mínimo) no menor del 25% del referencial	Precio (máximo) no mayor del 15% del referencial	Precio no menor del 25% y no mayor del 15% (cumple: si o no)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	BATERIA PARA RELOJ BIOMETRICO	COMERCIAL PALACIOS	12	638.000	638.000	478.500	733.700	SI	7.656.000
2	CD. VIRGEN	TIME SRL	50	82.276	19.890	61.707	94.617	SE ACEPTA	994.500
3	SOPORTE PARA MONTAJE PARA SSD DE 2,5 A 3,5	SDA PARAGUAY S.A	25	77.058	60.000	57.794	88.617	SI	1.500.000
4	SUPRESOR DE LINEA DE 10 TOMAS	TIME SRL	10	58.610	44.950	43.958	67.402	SI	449.500
5	BATERIA DE 12V 7AH	SDA PARAGUAY S.A	100	171.365	120.000	128.524	197.070	SI	12.000.000
6	BATERIA DE 12V 18AH	SDA PARAGUAY S.A	10	969.630	350.000	727.223	1.115.075	SE ACEPTA	3.500.000
7	CONVERTIDOR DE VGA MACHO A HDMI HEMBRA	COMERCIAL PALACIOS	5	122.433	123.000	91.825	140.798	SI	615.000
8	FUENTE DE ENERGIA MINI ATX PART NUMBER 901909-002	COMERCIAL PALACIOS	15	423.309	425.000	317.482	486.805	SI	6.375.000
9	FUENTE DE ENERGIA ATX SFF PART NUMBER 901765-001	COMERCIAL PALACIOS	10	575.303	575.000	431.477	661.598	SI	5.750.000
10	FUENTE DE ENERGIA ATX SFF PART NUMBER L08404-004	COMERCIAL PALACIOS	10	752.333	752.000	564.250	865.183	SI	7.520.000
11	FICHA RJ45 CAT 5E.	SDA PARAGUAY S.A	205	3.538	2.500	2.654	4.069	SI	512.500
12	CABLE UTP CAT 6	TIME SRL	5	1.168.912	1.098.000	876.684	1.344.249	SI	5.490.000
13	SWITCH 5P 10/100	COMERCIAL PALACIOS	10	142.293	143.000	106.720	163.637	SI	1.430.000
14	SWITCH 8P 10/100	TIME SRL	11	311.830	252.000	233.873	358.605	SI	2.772.000
15	SWITCH 16P 10/100	COMERCIAL PALACIOS	10	506.868	500.000	380.151	582.898	SI	5.000.000
16	SWITCH 24P 10/100	SDA PARAGUAY S.A	5	881.760	800.000	661.320	1.014.024	SI	4.000.000
17	CABLE VGA MACHO A MACHO DE 5 METRO	COMERCIAL PALACIOS	20	91.200	91.200	68.400	104.800	SI	1.824.000
18	MEMORIA RAM DDR3 1666 MHZ	SDA PARAGUAY S.A	10	357.380	288.850	268.035	410.987	SI	2.888.500
19	PILA CR 2032 PARA NOTEBOOK	COMERCIAL PALACIOS	25	59.642	60.000	44.732	68.588	SI	1.500.000
20	CANALETAS ADHESIVAS PARA 2 CABLES	COMERCIAL PALACIOS	100	9.667	9.700	7.250	11.171	SI	970.000
21	CANALETAS ADHESIVAS PARA 4 CABLES	COMERCIAL PALACIOS	100	16.000	16.000	12.000	18.400	SI	1.600.000
22	CANALETAS ADHESIVAS PARA 8 CABLES	COMERCIAL PALACIOS	50	18.000	18.000	13.500	20.700	SI	900.000
23	RACK DE PARED	SDA PARAGUAY S.A	2	1.066.150	919.000	799.613	1.226.073	SI	1.838.000
24	REGLA PDU	SDA PARAGUAY S.A	2	348.475	300.000	261.356	400.746	SI	600.000
				TOTAL					77.685.000

Juan Alexander Benitez Silva
Operador Informático II

Ever Ramón Pereira
Técnico Jurisdiccional III

PODER JUDICIAL
COMITE DE EVALUACIÓN
Circunscripción Judicial de Alto Paraguay

Analizado el cuadro se obtiene que los precios de los ítems: n° 2 del oferente **TIME SRL e Ítems n°: 6** del oferente **SDA PARAGUAY S.A** no se encontraban dentro del margen establecido; por lo tanto, se ha solicitado la composición detallada de los precios ofertados, conforme lo estipula la citada norma legal, lo cual se ha recibido la justificación de los mismos que se adjunta al presente informe, siendo aceptado dichos ítems, que si bien no están enmarcadas dentro de lo referencial, cumplen con las especificaciones técnicas y serán convenientes la adquisición de dichos bienes de consumo para la institución.

ANÁLISIS DE DOCUMENTOS FORMALES

Verificación de los documentos formales:

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación	TIME SRL.	CARLOS RAMON PALACIOS APONTE	OLGA MERCEDES BARRETO RIVAS	SDA PARAGUAY S.A
1. **Formulario de Oferta (*)** El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. **Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)** La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma establecida en el SICP.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
5. Certificado de cumplimiento tributario. (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7. Declaración Jurada de Declaración de Personas, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Juan Alexander Benítez Silva
Operador Informático II

Oliver Ramón Pereira
Técnico Jurisdiccional III

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de la Capital
COMITÉ DE EVALUACIÓN

OBSERVACION: Al oferente **TIME SRL** se ha solicitado Documentos de Carácter Formales a lo cual respondió en tiempo y forma solicitado por el comité de evaluación, siendo aceptado y continuando con el presente proceso licitatorio.

Documentos legales. **Oferentes. Personas Físicas.**	**CARLOS RAMON PALACIOS APONTE**	**OLGA MERCEDES BARRETO RIVAS**
1. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.(*)	CUMPLE	CUMPLE
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	CUMPLE	CUMPLE
3. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	CUMPLE	CUMPLE

Documentos legales. **Oferentes. Personas Jurídicas.**	**TIME SRL**	**SDA PARAGUAY S.A.**
1. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE	CUMPLE
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	CUMPLE	CUMPLE
3. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	CUMPLE	CUMPLE
4. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE	CUMPLE

Ever Ramón Pereira
Técnico Jurisdiccional III

Juan Alexander Benitez Silva
Operador Informático II

CAPACIDAD FINANCIERA		
REQUISITOS MINIMOS	**TIME SRL**	**SDA PARAGUAY S.A**
Ratio de Liquidez: activo corriente/pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 años (2021, 2022)	CUMPLE 87,43	CUMPLE 1,56
Endeudamiento: pasivo total/activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 años (2021, 2022)	CUMPLE 0,01	CUMPLE 0,79
Rentabilidad: porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al capital	CUMPLE 0,02	**CUMPLE** **0,03**
DOCUMENTOS REQUERIDOS	**TIME SRL**	**SDA PARAGUAY S.A**
Copia de Balance General y Estado de Resultados año 2021, 2022	CUMPLE	CUMPLE

PODER JUDICIAL ★ Circunscripción Judicial Alto Paraná ★ COMITÉ DE EVALUACIÓN

OBSERVACION: Se les pidió a los oferentes **TIME SRL Y SDA PARAGUAY S.A** Documentos de carácter sustancial a lo cual respondió en tiempo y forma solicitado por el COMITÉ EVALUACION, siendo aceptado y continuando con el presente proceso licitatorio. También se les solicito a los Oferentes **CARLOS RAMON PALACIOS y OLGA MERCEDES BARRETO RIVAS** se les Solicito documentos de carácter sustanciales para verificar su Estado de Capacidad Financiera lo cual no presentaron en tiempo y forma por lo tanto queda excluido del presente proceso licitatorio.

EXPERIENCIA REQUERIDA		
REQUISITOS MINIMOS	**TIME S.R.L.**	**SDA PARAGUAY S.A**
Demostrar la experiencia en facturaciones de bienes similares al solicitado según EETT con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los 3 años: [2021, 2022 y 2023]. Para la obtención del porcentaje requerido se procederá a la sumatoria del total de facturaciones o contratos presentados por el oferente y el resultado se dividirá por 3. solo se consideraran las facturaciones que guarden relación con el objeto del llamado	CUMPLE	CUMPLE
DOCUMENTOS REQUERIDOS	**TIME S.R.L.**	**. SDA PARAGUAY S.A**
1.Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	CUMPLE	CUMPLE
2.Constancia de RUC	CUMPLE	CUMPLE
3.Patente Comercial Vigente a la fecha de apertura del municipio en donde este asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE	CUMPLE

Alexander Benítez Silva
Operador Informático II

Iver Ramón Pereira
Técnico Jurisdiccional III

por lo que han presenta en tiempo y forma lo solicitado por el comité de evaluación, aceptado y continuando con el presente proceso licitatorio.

CAPACIDAD TECNICA:

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:_ **NO APLICA**

ANALISIS DE CUMPLIMIENTO DE LAS EETT DE LOS BIENES.

DESCRIPCION DEL BIEN	EETT	TIME S.R.L	SDA PARAGUAY S.A
BATERIA PARA RELOJ BIOMETRICO	Batería para Reloj Biométrico de la marca ZKTeco modelo BioPad100. Numero de modelo: ZK-IK7. Rating: 7.4V 2000mAh.	CUMPLE	CUMPLE
CD. VIRGEN	Disco compacto regrabable con 700 Mb de capacidad de almacenamiento como mínimo 32x de velocidad de grabación como mínimo.	CUMPLE	CUMPLE
SOPORTE PARA MONTAJE PARA SSD de 2,5 A 3,5.	Soporte metálico para modificar el tamaño de la unidad SSD aumentando de 2,5 a 3,5.	CUMPLE	CUMPLE

PODER JUDICIAL ★ Circunscripción Judicial de Alto Paraguay ★ COMITE DE EVALUACIÓN

SUPRESOR DE LINEA DE 10 TOMAS.	Dispositivo de distribución de tomas de 10 tomas enchufe con tierra.	CUMPLE	CUMPLE
BATERIA DE 12V 7Ah	Batería Seca para UPS de 12v 7Ah.	CUMPLE	CUMPLE
BATERIA DE 12V 18Ah	Batería Seca para UPS de 12v 18Ah.	CUMPLE	CUMPLE
Convertidor de VGA macho a HDMI hembra	Dispositivo de conversión de conexión VGA macho a salida HDMI hembra, compatible con sincronización de audio y video, soporte de resolución 1080P	CUMPLE	CUMPLE
FUENTE DE ENERGIA MINI ATX Part Number 901909-002	Fuente de energía con numero de parte 901909-002 para PC tipo Mini Torre con Cable de fuente.	CUMPLE	CUMPLE
FUENTE DE ENERGIA ATX SFF PART NUMBER 901765-001	Fuente de energía con numero de parte 901765-001 para PC con factor de forma reducida SEE con cable de fuente.	CUMPLE	CUMPLE
FUENTE DE ENERGIA ATX SFF PART NUMBER L08404-004	Fuente de energía con numero de parte L08404-004 para PC con factor de forma reducido SFF con cable de fuente.	CUMPLE	CUMPLE
FICHA DE Rj45 Cat 5e.	Ficha de tipo Rj-45 de ocho pines para conexión de redes de cableado estructurado, soporte frecuencia nominal de ancho de banda de 100 MHz.	CUMPLE	CUMPLE
CABLE DE UPT Cat.6	Cable de red de categoría 6	CUMPLE	CUMPLE
SWITCH 5P 10/100	Switch de 5 puertos Rj45 a 10/100 Mbps autoadministrable.	CUMPLE	CUMPLE
SWITCH 8P 10/100	Switch de 8 puertos Rj45 a 10/100 Mbps autoadministrable.	CUMPLE	CUMPLE
SWITCH 16P 10/100	Switch de 16 puertos Rj45 a 10/100 Mbps autoadministrable.	CUMPLE	CUMPLE
SWITCH 24P 10/100	Switch de 24 puertos Rj45 a 10/100 Mbps autoadministrable.	CUMPLE	CUMPLE
CABLE VGA MACHO A MACHO DE 5 METROS	Cable de conexión VGA macho a macho con longitud de 5 metros.	CUMPLE	CUMPLE
MEMORIA RAM DDR3 1666 MHZ	Memoria RAM de tipo DDR3 de 1666 MHz de velocidad base y capacidad de 8 GB.	CUMPLE	CUMPLE
PILA CR 2032 PARA NOTEBOOK.	Pila para conexión a placa de notebook HP modelo ProBook 450 G6.	CUMPLE	CUMPLE
CANALETAS ADHESIVAS PARA 2 CABLES.	Canaletas adhesivas de PVC con soporte de 2 cables.	CUMPLE	CUMPLE

PODER JUDICIAL * COMITE DE EVALUACION * Circunscripción Judicial

Ever Ramón Pereira
Técnico Jurisdiccional III

Juan Alexander Benítez Silva
Operador Informático II

CANALETAS ADHESIVAS PARA 4 CABLES.	Canaletas adhesivas de PVC con soporte de 4 cables.	CUMPLE	CUMPLE
CANALETAS ADHESIVAS PARA 8 CABLES.	Canaletas adhesivas de PVC con soporte de 8 cables.	CUMPLE	CUMPLE
RACK DE PARED	Rack Cerrado de pared de 6 U con puerta de vidrio templado.	CUMPLE	CUMPLE
REGLA PDU	Unidad de distribución de energía para rack de 8 tomas como mínimo con toma de energía NEMA 5-15P, conexión de tomas universal (GB2099.3)	CUMPLE	CUMPLE

Con relación al análisis de los documentos formales, puede observarse que el oferente, ha cumplido con todos los requisitos solicitados según el PBC del presente llamado.

ACLARACIONES DE OFERTA

No se ha realizado ninguna solicitud de aclaración de ofertas.

ASPECTO OBSERVADOS EN EL ACTA DE APERTURA

No se ha realizado ninguna observación en el acto de apertura.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los artículos 54 y 55 de la Ley Nº 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y los Artículos 55 y 58 del Decreto Reglamentario Nº 9823/2023; el Comité de Evaluación de Ofertas **RECOMIENDA** al Consejo de Administración, **SALVO MEJOR PARECER**, cuanto sigue:

1º. **ADJUDICAR: por ítems** el llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional **"ADQUISICION DE RESPUESTOS Y ACCESORIOS INFORMATICOS ID N°: 442.943,** de acuerdo al Cuadro de Precios Adjudicados que se anexa al presente informe, a las siguientes firmas:

a. **TIME S.R.L.** los Items n°: 1, 2, 4, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 17. 19, 20, 21, y 22 por un MONTO TOTAL de **Gs. 59.500.180 (guaraníes Cincuenta y Nueve Millones Quinientos Mil Ciento Ochenta) IVA incluido,** por presentar el precio más bajo y cumplir con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones. –

b. **SDA PARAGUAY S.A: los Ítems n°: 3, 5, 6, 11, 16, 18, 23, y 24 por un MONTO TOTAL de Gs. 26.839.000 (guaraníes Veintiséis Millones Ochocientos Treinta y nueve Mil) IVA incluido,** por presentar el precio más bajo y cumplir con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones. –

PODER JUDICIAL – COMITE DE EVALUACIÓN – Circunscripción Judicial de Alto Paraguay

Ever Ramón Pereira
Técnico Jurisdiccional III

Juan Alexander Benítez Silva
Operador Informático II

Puerto Casado 03 de junio de 2024.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

INSTITUCION: PODER JUDICIAL-CORTE SUPREMA DE JUSTICIA-CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ALTO PARAGUAY

ANEXO B-02.09

Compromiso con la gente

ADJUDICADO: TIME S.R.L

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

ADQUISICION DE RESPUESTOS Y ACCESORIOS INFORMATICOS ID N°: 442,943

Nro.	Item Código	Descripción	Cantidad	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	26111711-001	BATERIA PARA RELOJ BIOMETRICO	12	UNIDAD	ZK	CHINA	733.890	**8.806.680**
2	43201809-001	CD. VIRGEN	50	UNIDAD	PHILIPS	CHINA	19.890	**994.500**
4	39121402-9998	SUPRESOR DE LINEA DE 10 TOMAS.	10	UNIDAD	MICROFINS	CHINA	44.950	**449.500**
7	26121630-003	Convertidor de VGA macho a HDMI hembra	5	UNIDAD	MICROFINS	CHINA	128.400	**642.000**
8	39121011-002	FUENTE DE ENERGIA MINI ATX Part Number 901909-002	15	UNIDAD	SATELLITE	CHINA	485.500	**7.282.500**
9	39121011-002	FUENTE DE ENERGIA ATX SFF PART NUMBER 901765-001	10	UNIDAD	SATELLITE	CHINA	661.500	**6.615.000**
10	39121011-002	FUENTE DE ENERGIA ATX SFF PART NUMBER L08404-004	10	UNIDAD	SATELLITE	CHINA	864.000	**8.640.000**
12	26121609-003	CABLE UTP CAT.6	5	UNIDAD	WIRE	CHINA	1.098.000	**5.490.000**
13	43201410-010	SWITCH 5P 10/100	10	UNIDAD	TP LINK	CHINA	162.000	**1.620.000**
14	43201410-010	SWITCH 8P 10/100	11	UNIDAD	TP LINK	CHINA	252.000	**2.772.000**
15	43201410-010	SWITCH 16P 10/100	10	UNIDAD	TP LINK	CHINA	582.500	**5.825.000**
17	26121609-9988	CABLE VGA MACHO A MACHO DE 5 METROS	20	UNIDAD	MICROFINS	CHINA	94.000	**1.880.000**
19	26111711-001	PILA CR 2032 PARA NOTEBOOK.	25	UNIDAD	ROMETECH	CHINA	180.000	**4.500.000**
20	39121205-001	CANALETAS ADHESIVAS PARA 2 CABLES.	100	UNIDAD	TRAMONTINA	BRASIL	11.100	**1.110.000**
21	39121205-001	CANALETAS ADHESIVAS PARA 4 CABLES.	100	UNIDAD	TRAMONTINA	BRASIL	18.390	**1.839.000**
22	39121205-001	CANALETAS ADHESIVAS PARA 8 CABLES.	50	UNIDAD	TRAMONTINA	BRASIL	20.680	**1.034.000**
						PRECIO TOTAL		**59.500.180**

PODER JUDICIAL * REPUBLICA DEL PARAGUAY * COMITE DE EVALUACIÓN * Circunscripción Judicial de Alto Paraguay *

Ever Ramón Pereira
Técnico Jurisdiccional III

Juan Alexander Benítez Silva
Operador Informático II

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

INSTITUCION: PODER JUDICIAL-CORTE SUPREMA DE JUSTICIA-CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ALTO PARAGUAY

ANEXO B-02.09

Compromiso con la gente

ADJUDICADO: SDA PARAGUAY S.A

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

ADQUISICION DE RESPUESTOS Y ACCESORIOS INFORMATICOS ID N°: 442,943

Nro.	Item Código	Descripción	Cantidad	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
3	32131023-001	SOPORTE PARA MONTAJE PARA SSD de 2,5 A 3,5.	25	UNIDAD	BAIJIXIN	CHINA	60.000	**1.500.000**
5	26111705-004	BATERIA DE 12V 7Ah	100	UNIDAD	CENTRONE	CHINA	120.000	**12.000.000**
6	26111705-004	BATERIA DE 18V 7Ah	10	UNIDAD	KRAFT	CHINA	350.000	**3.500.000**
11	39121311-004	FICHA DE Rj45 Cat 5e.	205	UNIDAD	BCA	CHINA	2.500	**512.500**
16	43201410-010	SWITCH 24P 10/100	5	UNIDAD	TP LINK	CHINA	800.000	**4.000.000**
18	32101699-999	MEMORIA RAM DDR3 1666 MHz	10	UNIDAD	KINGTON	CHINA	288.850	**2.888.500**
23	43201618-001	RACK DE PARED	2	UNIDAD	VCP	CHINA	919.000	**1.838.000**
24	43211601-002	REGLA PDU	2	UNIDAD	BCA	CHINA	300.000	**600.000**
						PRECIO TOTAL		**26.839.000**

PODER JUDICIAL
COMITE DE EVALUACIÓN
Circunscripción Judicial de Alto Paraguay

Ever Ramón Pereira
Técnico Jurisdiccional III

Juan Alexander Benítez Silva
Operador Informático II

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ALTO PARAGUAY
COMITÉ DE EVALUACIÓN

NOTA CE 15/2024

Puerto Casado, 27 de mayo de 2024

SEÑORA:
OLGA MERCEDES BARRETO
TEL.:(0981)447-556 R.U.C: 3386961-8
EMAIL: union.provisionyservicios@gmail.com
PRESENTE

EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ALTO PARAGUAY, se dirige a usted, en el marco del llamado **"ADQUISICION DE RESPUESTOS Y ACCESORIOS INFORMATICOS" ID: 442.943**, con el objeto de solicitar cuanto sigue:

- **El Titulo Requisitos Documentales:**

En el punto n° 6: Patente Comercial del Municipio.
En el punto n° 5: Certificado de Cumplimiento Tributario Actualizado
En el punto n° 7; Formulario de Declaración de Miembros.

- **En el Titulo Capacidad Financiera:**

Formulario 501 IRE SIMPLE y FORMULARIO 120 IVA GENERAL, de los ejercicios 2021 y 2022, Balance General y Estado de Resultado.

- **En el Titulo Experiencia Requerida:**

Factura o Contrato de por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los tres últimos años (2021,2022 y 2023)

- Constancia de SIPE.

A fin de continuar con el proceso de Evaluación se aguardará una respuesta hasta las 15:00 horas del miércoles 29 de mayo del corriente.

Atentamente.

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

PODER JUDICIAL
COMITE DE EVALUACIÓN
Circunscripción Judicial de Alto Paraguay

Milton Gimenez

Ever Ramón Pereira
Técnico Jurisdiccional III

Juan Alexander Benítez Silva
Operador Informático II

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ALTO PARAGUAY
COMITÉ DE EVALUACIÓN

NOTA CE 16/2024

Puerto Casado, 27 de mayo de 2024

SEÑOR:
Lic. Federico M. R. Frontanilla.
TEL.:(595 21) 329-7183 R.U.C: 80017709-6
EMAIL: info@sda.com.py – manuel@sda.com.py
PRESENTE

EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ALTO PARAGUAY, se dirige a usted, en el marco del llamado **"ADQUISICION DE RESPUESTOS Y ACCESORIOS INFORMATICOS" ID: 442.943**, con el objeto de solicitar cuanto sigue:

- **En el Titulo Capacidad Financiera:**

Formulario 501 IRE SIMPLE y FORMULARIO 120 IVA GENERAL, de los ejercicios 2021 y 2022, Balance General y Estado de Resultado.

A fin de continuar con el proceso de Evaluación se aguardará una respuesta hasta las 15:00 horas del miércoles 29 de mayo del corriente.

Atentamente.

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

PODER JUDICIAL
COMITE DE EVALUACIÓN
Circunscripción Judicial de Alto Paraguay

Nilton Gimenez

Eber Ramón Pereira
Técnico Jurisdiccional III

Juan Alexander Benítez Silva
Operador Informático II

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ALTO PARAGUAY
COMITÉ DE EVALUACIÓN

NOTA CE 17/2024

Puerto Casado, 27 de mayo de 2024

SEÑORA:
FATIMA PEREZ
TEL.: 021 212514 R.U.C: 80004112-7
EMAIL: licitaciones@time.com.py
PRESENTE

EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ALTO PARAGUAY, se dirige a usted, en el marco del llamado **"ADQUISICION DE RESPUESTOS Y ACCESORIOS INFORMATICOS" ID: 442.943**, con el objeto de solicitar cuanto sigue:

- **El Titulo Requisitos Documentales:**

En el punto n° 5: Certificado de Cumplimiento Tributario Actualizado

- **En el Titulo Capacidad Financiera:**

Formulario 501 IRE SIMPLE y FORMULARIO 120 IVA GENERAL, de los ejercicios 2021 y 2022, Balance General y Estado de Resultado.

- **En el Titulo Experiencia Requerida:**

Factura o Contrato de por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los tres últimos años (2021,2022 y 2023)

A fin de continuar con el proceso de Evaluación se aguardará una respuesta hasta las 15:00 horas del miércoles 29 de mayo del corriente.

Atentamente.

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

PODER JUDICIAL
COMITE DE EVALUACIÓN
Circunscripción Judicial de Alto Paraguay

Milton Gimenez

Ever Ramón Pereira
Técnico Jurisdiccional III

Juan Alexander Benitez Silva
Operador Informático II

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ALTO PARAGUAY
COMITÉ DE EVALUACIÓN

NOTA CE 18/2024

Puerto Casado, 27 de mayo de 2024

SEÑOR:
CARLOS PALACIOS
TEL.:(0971) 204-955 (0985) 933-200 R.U.C: 678854-8
EMAIL: carlospalaciosjara7@gmil.com
PRESENTE

EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ALTO PARAGUAY, se dirige a usted, en el marco del llamado **"ADQUISICION DE RESPUESTOS Y ACCESORIOS INFORMATICOS" ID: 442.943**, con el objeto de solicitar cuanto sigue:

- **En el Titulo Capacidad Financiera:**

Formulario 501 IRE SIMPLE y FORMULARIO 120 IVA GENERAL, de los ejercicios 2021 y 2022, Balance General y Estado de Resultado.

- **En el Titulo Experiencia Requerida:**

Factura o Contrato de por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los tres últimos años (2021,2022 y 2023).

A fin de continuar con el proceso de Evaluación se aguardará una respuesta hasta las 15:00 horas del miércoles 29 de mayo del corriente.

Atentamente.

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

PODER JUDICIAL
COMITE DE EVALUACIÓN
Circunscripción Judicial de Alto Paraguay

Milton Gimenez

Ever Ramón Pereira
Técnico Jurisdiccional III

Juan Alexander Benítez Silva
Operador Informático II

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ALTO PARAGUAY
COMITÉ DE EVALUACIÓN

NOTA CE 21/2024

Puerto Casado, 29 de mayo de 2024

SEÑOR/A
FATIMA PEREZ

TEL:(021)212-514 RUC: 80004112-7
EMAIL: licitaciones@time.com.py
PRESENTE

EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ALTO PARAGUAY, se dirige a usted, en el marco del llamado **"ADQUISICION DE RESPUESTOS Y ACCESORIOS INFORMATICOS ID N°: 442,943** con el objeto de solicitar cuanto sigue:

- **El Titulo Requisitos Documentales:**

En el punto n°3: Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social.

A fin de continuar con el proceso de Evaluación se aguardará una respuesta hasta las 14:00 horas del día VIERNES 30 de mayo del corriente.

Atentamente.

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

PODER JUDICIAL * COMITE DE EVALUACIÓN * Circunscripción Judicial de Alto Paraguay

Nilton Gimenez

Juan Alexander Benitez Silva
Operador Informático II

Ever Ramón Pereira
Técnico Jurisdiccional III

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ALTO PARAGUAY
COMITÉ DE EVALUACIÓN

NOTA CE 19/2024

Puerto Casado, 29 de mayo de 2024

SEÑORA:
FATIMA PEREZ
TEL.: 021 212514 R.U.C: 80004112-7
EMAIL: licitaciones@time.com.py
PRESENTE

EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ALTO PARAGUAY, se dirige a usted, en el marco del llamado **"ADQUISICION DE RESPUESTOS Y ACCESORIOS INFORMATICOS" ID: 442.943**, con el objeto de solicitar cuanto sigue:

- Solicitamos la especificación de los Ítems N°: 5, 17, 18. Su marca y procedencia
- La composición de precio del Ítems N°: 2.

A fin de continuar con el proceso de Evaluación se aguardará una respuesta hasta las 15:00 horas del jueves 30 de mayo del corriente.

Atentamente.

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

PODER JUDICIAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Circunscripción Judicial de Alto Paraguay

Milton Gimenez

Ever Ramón Pereira
Técnico Jurisdiccional III

Juan Alexander Benítez Silva
Operador Informático II

time
Desde 1971

Av. Salto del Guairá 771 c/Def. Nacional
Tel: 211547 / 212 514 / 202 113
Email: info@time.com.py
Asunción – Paraguay

Asunción, 30 de Mayo de 2024

Señores
Miembros del Comité de Evaluación
Circunscripción Judicial del Alto Paraguay
Presente

Ref.: Solicitud Documentos
Lic ID 442943

En respuesta a su nota CE 19/2024 aclaramos:

- *Especificación de los Ítems No: 5, I7, 18. Su marca y procedencia*

5	26111705-004	Baterías de 12V 7Ah.	marca: fabricante: procedencia:	Garen Garen China

17	26121609-9988	Cable VGA macho a macho de 5 metros.	marca: fabricante: procedencia:	microfins microfins CHINA

18	32101699-9999	Memoria RAM DDR3 1666 MHz	marca: fabricante: procedencia:	keepdata keepdata China

Atentamente,

FATIMA PEREZ
TIME S.R.L.

time
Desde 1971

Av. Salto del Guairá 771 c/Def. Nacional
Tel: 211547 / 212 514 / 202 113
Email: info@time.com.py
Asunción – Paraguay

Asunción, 30 de Mayo de 2024

Señores
Miembros del Comité de Evaluación
Circunscripción Judicial del Alto Paraguay
Presente

Ref.: Solicitud Documentos
Lic ID 442943

En respuesta a su nota CE 19/2024 aclaramos la composición de precios del Item 2:

ITEM 2		
CD virgen de reescritura con cap. de 700MB		
DESCOMPOSICION PRECIO UNITARIO		
Retención IVA 30%	Gs	542
Retención Renta 2%	Gs	362
Retención Ley 2051 Contrataciones Públicas 0.4%	Gs	71
Precio Proveedor + traslado	Gs	14.280
Beneficio e Impuestos s/ Beneficios	Gs	1.236
Gastos administrativos	Gs	90
Gastos Internos	Gs	1.500
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.)		1.808
COSTO UNITARIO ADOPTADO [CU + IVA]		19.890
Facturacion SIN IVA		18.082
Facturacion IVA incluido		**19.890**

Atentamente,

FATIMA PEREZ
TIME S.R.L.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ALTO PARAGUAY
COMITÉ DE EVALUACIÓN

NOTA CE 20/2024

Puerto Casado, 29 de mayo de 2024

SEÑOR:
Lic. Federico M. R. Frontanilla.
TEL.:(595 21) 329-7183 R.U.C: 80017709-6
EMAIL: info@sda.com.py – manuel@sda.com.py
PRESENTE

EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ALTO PARAGUAY, se dirige a usted, en el marco del llamado **"ADQUISICION DE RESPUESTOS Y ACCESORIOS INFORMATICOS" ID: 442.943**, con el objeto de solicitar cuanto sigue:

- La composición de precio del Ítems N°: 6.

A fin de continuar con el proceso de Evaluación se aguardará una respuesta hasta las 15:00 horas del jueves 30 de mayo del corriente.

Atentamente.

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

PODER JUDICIAL
COMITE DE EVALUACIÓN
Circunscripción Judicial de Alto Paraguay

Milton Gimenez

Juan Alexander Benítez Silva
Operador Informático II

Ramón Pereira
Técnico Jurisdiccional III

Asunción, 29 de mayo de 2024

Señores
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL DPTO. ALTO PARAGUAY - CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Atte.: Comité de evaluación
Presente

Ref.: Su nota CE N° 20/2024

Me dirijo a ustedes, y con respecto a la nota de referencia, de modo remitir lo solicitado:

1. Composición de precios: **ADJUNTO.**

	Ítem 6
Costo:	258.182
Garantía:	35.000
Impuesto:	31.818
Utilidad:	25.000
Total:	**350.000**

Sin otro particular me despido atentamente.

SDA Paraguay S.A.
Manuel Dominguez 850
Asunción – Paraguay

Federico M. R. Frontanilla V.
Presidente